

ciudad de Segovia

106

Diego Alcalálos Criminales por una carta que puse  
El Cap. General de Quintana, como don.

Nº 362. Indios que se robaron vacas. Bacas del  
campo de suparto

1663

El Capitan Gonzalo de Quintana Vº morador desta Ciudad de la, asumiendo  
premisas de solemnidad. del dº. y parecio ante el y digo que estan  
Yo doyo. de semana. En el yudiio del y gai. en servicio de un mayº el mar  
y es proxiimo pasado que se contaron Veinteyuno del oriente. a la  
noche que fue de tormenta, Laguna. Loberga y tenebrosa, me faltaron  
del pasto. quatro vacas lecheras. muy buenas. que estaban. de sebo y gra  
ca, que me servian de sustento y a mi muger y hijos. y saliendo el  
miercoles siguiente. de tarde, a la que, en busca de ellas. Encontre. con un  
niño hijo de Beato Lope y era. a quien pregunté si sabia algo. las

1663

Vol. : 1598 Sección Civil y Judicial  
Nº : 4  
Año : 1663

Querrela a dos indios por abigeato.-

Foj. : 6

de la otra su parte. conplu. entonces pregunté a otro indio que puse  
La agua muerta. Respondió. que diez alcalos. y gabriel de alcalos. abian  
lleuado. de la camya la noche de tormenta. quatro vacas. de ellas  
a la misma ora. robaron la una de ellas. Cuya causa. era la que abia  
hallado. en la casa de ella. y las demas vivas. y adiviron. para el pueblo  
de esta. cortadas y feridas. a des y otras y adiviron. de donde hasta oí  
anbenido. de que murieron muy a gravado y adiviron. en mi  
pobresa que no tenia de yucas de ellos. mas sustento. que el muelle y las  
de ellas. y de la leche y queso que de ella se hacia. por tanto. me fue  
de ello. Civil y criminal. muerte. de los otros diez alcalos. y gabriel de  
alcalos. de robado. y de los de mas que yacieren. sea conplu. en el he  
cho. para que sean castigados. por lo de rigor. de dº. por ladro ne

la villa de Quintana

106

Diego Alcalálos Criminial por su villa que puse  
El C<sup>o</sup> Donado de Quintana, Dono Don.

N<sup>o</sup> 362. Intros que se roba con quatro vacas en  
campo de su parso

1663

N<sup>o</sup> 28

1663

El ca. Juan donado de Quintana V<sup>o</sup> morador desta C<sup>id</sup> de la p<sup>ar</sup>te  
premisas de solemnidad del d<sup>o</sup> y azeito ante el d<sup>o</sup> digo que han  
doyo de semana. En el yndio del y gar. enseruicio de un d<sup>o</sup> el mar  
del proxiimo pasado que se contaron veinte y uno de lo d<sup>o</sup> de la  
noche que fue de tormenta, Laguna. Sobrega y tenebrosa, me faltaron  
del pasto. quatro vacas lecheras. muy buenas. que estauan de ceba y gra  
ca, que me seruian de usento y a mi muger y hijos. y saliendo el  
miercoles. siguiente. de tarde, el agua, en busca de ellas. Encontre. con un  
niño hijo de Beato Loma yeres. a quien pregunté si auia visto. las  
dhas vacas. a que me yondio. que no, yero que un indio. nombrado  
Rafael. que esta encomyanda de diego aualos y gabriel de aualos. su  
brino. le auia dho. que en la chacara de los d<sup>os</sup> diego y gabriel de  
abalos. auian. muerto la noche de la d<sup>ha</sup> tormenta. una uaca. y que por  
aun la muerto. en ora tor pechota. sus gaca que yndio. se de la casa y con  
cuyo yndio. fue a d<sup>ha</sup> chacara, don de hallé. en ella. solo al d<sup>ho</sup> yndio Ra  
fael. y con d<sup>ho</sup> mulo. Rastre, e ybis que donde pudieren acor. me  
vaca hasta que uire ato yax donde la mataron segun el d<sup>o</sup> d<sup>o</sup> R<sup>u</sup>ni ga  
que estaua, al yie de un arbol. y por serificar me. mas. ando y por lo al d<sup>o</sup>  
de dorei de la casa hasta que en una Laguna, o charco que fue junto al d<sup>ha</sup>  
Casa. estaua. descubri la cauda de la d<sup>ha</sup> uaca que a proposito. la auia  
an. metido en ella. y por onano del d<sup>ho</sup> yndio Lasa que. y conosi. que en  
de la d<sup>ha</sup> yndia. con que. entonces pregunté al d<sup>ho</sup> yndio. que quien  
la auia muerto. y me yondio. que diego aualos. y gabriel de aualos. abian  
lleuado. del campo la noche de la tormenta. quatro vacas. y de la d<sup>ha</sup>  
a la misma ora. mataron la una de ellas. cuya cauda. era la que abia  
hallado. en la carne de ella. y las demas. uinas. yardieron. para el pueblo  
de la. Cortada y fuerte. a tres galax. Vastimento. de donde hasta oiro  
anbenido. de que muerto muy a grauido y d<sup>o</sup> abnificada. en mi  
pobresa que no tenia de yris de d<sup>os</sup>. mas suberto. que el m<sup>u</sup>ltiplic  
de ellas y de la leche y presoi que de la de hania. por tanto. me que  
de llo. Civil y Criminial. morte. de los d<sup>os</sup> diego aualos. y gabriel de  
aualos. de sobriso. y de los de mas que parecieron. ser con plises en el  
d<sup>o</sup>. para que sean casti y ad<sup>o</sup> yorlo de rigor. de d<sup>o</sup> por la d<sup>o</sup> me









M. Juan de las Americas y su familia de  
mes de setiembre de mill y seiscientos  
y sesenta y tres años ante el Sr. D. Juan Gen  
el Sr. don Alonso de Quintana y su familia  
presente y presente Antonio Gonzalez  
Cid de la villa de Pineda de Guzman  
señor de Pineda de Guzman y de los  
Caudales de su cargo del qual prometio de  
debidamente cumplir con la ley de la  
villado de Pineda de Guzman de las cosas de las  
que el mero de las semanas pasadas vino  
el Sr. don Alonso de Quintana de fuera a su  
casa de Pineda de Guzman con una  
caja de vacas frescas en un madero de  
de color rojo con un lenguage de  
Pallado de Pineda de Guzman en la casa  
en que vivia de su casa de Pineda de Guzman  
Cando quatro vacas en unas lecheras que  
la noche antes se auian faltado a las qua  
les como bien se sabe como soldado del  
presidio de Pineda de Guzman de  
Quintana en Pineda de Guzman como persona  
de guerra muy suelta. La cual a vi  
do mucho tiempo auia de ser de gueto de  
de Pineda de Guzman muy premiada de  
breuemente auian de ser de Pineda de Guzman  
de conocimiento de la Pineda de Guzman de Pineda  
de la morada de Pineda de Guzman de Quintana  
por donde se certifica de la Pineda  
de Pineda de Guzman de Pineda de Guzman  
de su cargo del qual prometio de  
en que se firmo de Pineda de Guzman de Pineda  
de Pineda de Guzman de Pineda de Guzman

Pineda de Guzman  
de Pineda de Guzman

Antonio Gonzalez  
de Pineda de Guzman  
de Pineda de Guzman











*[Faded, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely a letter or document.]*

*[Large, ornate signature or flourish in the upper right quadrant.]*

*[Large, ornate signature or flourish in the lower left quadrant.]*

*[Large, ornate signature or flourish in the lower right quadrant.]*





M  
N  
UN Licenciado de las Sumas de N. V. en los  
días de los meses de septiembre de mill y seis  
y sesenta y tres años notifi que por  
tras haberse venido de la Real Audiencia de  
go de causa los que esta guerra el dho  
Caral pu a de quecoffe

Hecho de N. V. en  
dho go de  
Juan de

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, appearing as a dense, illegible mass of cursive script.





